

(2 folio. A rubrik) Narvarte, 11-XI-1670.--- (72-XI-28) 0
(at the foot of) At the back=
(every page but) "+/ Narvarte 11 de Novre^e de 1670/
(last.- Copia de) tras.^o del / Testam.^{to} de Ana de ver-
(10-V-1791.---) tizverea".---
(Santtestevan)

f. 2.- escribano= Martin de vicuña.-
testigos= Joan de oteyza Juancotena, y
Jaime de Yribarren.---
Firma Jaime de Y, y es escribano.-
No hay firmas ni rúbricas aquí, ni nombre del escri-
bano que hace el traslado, a pesar de que dice =
"inf.^{to}" Hizo la copia en
Santtestevan, a=
10-V-1791.---

Ante escribano y testigos parecio presente=
Ana de vertizverea, viuda de=
Miguel de oteyza, de la casa de=
Aizatea.--- La cual hallándose en cama...hace este tes-
tamento, e, inter alia, expresa que=====
2 hijos tienen llamados=

Joanes y/ de oteyza, habidos del citado marido.-
f.1v. Gracia No se resuelve a hacer nominación de su=
heredero.---

(4 folio. A rubrik) Narvarte, 15-VII-1672.- (72-XI-28) 0
(at the foot.) At the back=
Copia de 2-IV-1792.) "+/ Narvarte 15 de Julio de 1672/
Narb. tte. ---) tras.^o del / testam.^{to} de Ana de
vertizverea".---

f.2v.- escribano= Martin de vicuña (sic -na).-
testigos= Martin de Recalde, vec. de Narvarte, y
Pedro de oteyza, Zapatero, rest. Santestevan.
Firma sólo es escribano.
No hay firmas ni rúbricas, ni nombre del escribano
que hace el traslado de registros de Mart. de Vicuña
y archivo de "vertiz Arana". Lo hace en Narbartte,

f.1.- Ana de vertizverea, viuda y usufructuaria 2-IV-1792.-
Aizate, de abajo, de la casa de A. de a. (viuda de =
Miguel de oteyza, dueña de la casa de A. de a..).---
Enferma en cama, revoca...y

f.1v.- Joan y / sus 2 hijos.--- hace este testamento...
Gracia
Nombra heredero a =
Juan de oteyza (dho..)

Vidagorria, es la casa nativa de la testadora.---
Arca = 2 dona a Gracia y 2 cames de 4 que hay
f.2.- Arria, casa de a = debe algo a su dueño = Juan de Hualde.-